I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA. 0 5 SET. 2022

DECRETO N° 39 78.-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la Docente de la U.E. Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, doña Daniela Gómez Sánchez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se

indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : KARINA IVONNE OLIVARES MONTOYA.

: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703. **ESTABLECIMIENTO**

RUN **FUNCION**

: 41 hrs. Cronológicas Semanales. **JORNADA** : 38 hrs. Cronológicas Semanales. SUBVENCION NORMAL 03 hrs. Cronológicas Semanales PIE. PIE

: 22 de julio de 2022. DESDE : 28 de julio de 2022. **HASTA**

: licencia médica de doña Daniela Gómez Sánchez, MOTIVO

: Reemplazo. CALIDAD

A.F.P. - SALUD

SECRETARIO

MUNICIPAL

: 1321. ID

PÁGUESE lo anteriormente indicado de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005, y 03 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA

ADMNISTRADOR MUNICIPAL

OR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.